

ACTA

De la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria de 22 de junio de 2015.

Sres. Asistentes Alcalde D. Rubén García Ortega Vocales D. José Arroyo de las Heras D. Francisco Javier Hervás Castro D. Juan Nadador Cámara D ^a . Ana Mercedes Nafría Ruiz D. Jose Alberto Sánchez Cañamares D. Rafael Domínguez García D ^a . Yolanda Isabel García Rubio D. Rafael Segura Gómez Secretaria D. Carmen Pascual Gonzalez	Torija a 22 de junio de dos mil quince. Siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón Consistorial los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Rubén García Ortega, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
--	---

PRIMERO: Aprobación, si procede ,del borrador del acta de la sesión anterior.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: Memoria de la Presidencia

a) En este punto, el Sr. Alcalde informa de las siguientes resoluciones:

1.- Nombramiento de los Tenientes Alcaldes:

Primer Teniente de Alcalde D. Rafael Domínguez García
Segundo Teniente de Alcalde D^a Yolanda Isabel García Rubio
Tercer Teniente de Alcalde D. José Alberto Sánchez Cañamares

2.- Áreas de Gobierno municipal o Concejalías, y delegación de servicios de las mismas en los siguientes Concejales:

Área de Gobierno o Concejalía	Concejal Delegado	Alcaldía
Obras, Agua y Limpieza	Rafael Dominguez García	
Festejos	Rafael Dominguez García y Ana M. Nafria Ruiz	
Empleo	Empleo	Rubén García Ortega
Medio Ambiente y Cementerio	Jose A. Sánchez Cañamares	
Deportes y Educación	Jose A. Sánchez Cañamares Y Rafael Segura Gómez	
Bienestar Social, Igualdad y Juventud	Yolanda I. García Rubio	
Hacienda	Yolanda I. García Rubio	Rubén García Ortega
Alumbrado	Rafael Segura Gómez	
Cultura y Turismo	Ana M. Nafria Ruiz	

3.- Representación en Órganos Colegiados, que queda de la siguiente forma

Entidades	Titular	Suplente
Consorcio de Residuos	Rafael Dominguez García	Rubén García Ortega
Mancomunidad de Aguas La Muela	Rubén García Ortega	Rafael Dominguez García
Mancomunidad La Alcarria Alta	Rafael Dominguez García	Rubén García Ortega
ADAC	Ana M. Nafria Ruiz	Yolanda Isabel García Rubio
Consorcio Provincial de Bomberos	Rubén García Ortega	Rafael Segura Gomez

4.- Nombramiento del Alcalde Pedáneo de Rebollosa de Hita, D. Luis Miguel López Muñoz.

- b) Se expone la necesidad de nombrar un representa vocal de cada grupo político para formar parte tanto de las comisiones informativas, de seguimiento, como por ejemplo la casa de mayores.

TERCERO: MIEMBROS DE LA CORPORACION LOCAL EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL.

El Sr. Presidente informa que los cargos de Alcalde y Primer Teniente Alcalde van a realizar sus funciones en régimen de dedicación parcial y, sus retribuciones serán las mismas que anterior legislatura conforme lo establecido en los Presupuestos aprobados en este Ayuntamiento ; siendo esta partida de 38.000 € frente a los 40.000 fijados en los presupuestos del Estados para 2015.

Toma la palabra D. Francisco José Hervas por parte del Grupo Municipal

Popular , señalando que si bien en los Presupuestos Estatales se establece el límite de 40.000 € , entienden que para este municipio, dichas retribuciones que si bien es legal , les parece excesiva e inmoral y vamos a seguir manteniendo la misma postura, pues en años anteriores hemos tenido dos personas y el municipio no ha mejorado.

Añade que se plasme cuantas horas de dedicación parcial van a hacer y que no debería gastarse más de 15.000 € en esta partida; pues les parece una falta de respeto y muchas personas se van a sentir ofendidas.

El Sr. Presidente pone de manifiesto que su dedicación no es parcial sino exclusiva al cien por cien, lo que es parcial es el sueldo pero no el trabajo.

A continuación el Sr. Rafael Domínguez (IU- Ahora Torija) manifiesta que la dedicación es más de ocho horas, incluidos los sábados y recuerda al grupo municipal Popular que en el año 2011 le ofreció una retribución de 2.700 €/mes contra lo que actualmente está cobrando.

Respondiendo el Sr. José Arroyo que lo que manifiesta no está plasmado por escrito.

El Sr. Presidente somete a votación el régimen de dedicación parcial del Sr. Alcalde y Primer Teniente- Alcalde.

Votos a favor: 6 Grupo municipal Socialista, IU- Ahora Torija

Votos en contra: 3 Grupo Municipal Popular

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta de sus asistentes aprueba el Régimen de dedicación parcial .

CUARTO: NOMATIVA Y RÉGIMEN DE SESIONES PLENARIAS.

El Sr. Presidente informa que se ha dado traslado a los Grupos Políticos municipales del Borrador de Reglamento Interno del Pleno de esta Corporación Municipal ; preguntando a los grupos municipales si están conforme o si quieren manifestar alguna objeción.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, en relación a la celebración de las sesiones ordinarias previstas en el art. 4 propone:

Que la periodicidad de las sesiones ordinarias se sigan celebrando cada dos meses y el último lunes del mes impar , modificando el art. 4 que las prevé con periodicidad de 3 meses, y recuerda que en la legislatura pasada se han celebrado varios Plenos Extraordinarios.

El Sr. Juan Nadador añade que si queremos transparencia que se efectúen cada dos meses.

El Sr. Presidente indica que el volumen de actividad ha bajado y se puede acumular en un solo acto; seguidamente somete a votación la propuesta presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor : 3 Grupo Municipal Popular

Votos en contra :6 Grupo municipal Socialista, IU- Ahora Torija

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta de sus asistentes aprueba que las sesiones ordinarias se celebren cada 3 meses.

Otra cuestión que plantea el Grupo Popular en cuanto a la antelación con la que se realiza la convocatoria, solicita que sea al menos con tres días de antelación.

Se somete a votación esta propuesta y se acepta por unanimidad.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación el Borrador de Reglamento Interno del Pleno:

Votos a favor : 6 Grupo municipal Socialista, IU- Ahora Torija
votos en contra 3 Grupo Municipal Popular

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta de sus asistentes aprueba el Borrador del Reglamento Interno del Pleno.

QUINTO: NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL DEPOSITARIO.

Se informa el nombramiento de la Concejal D^a. Yolanda Isabel García Rubio, para desempeñar las funciones de Tesorería de este Ayuntamiento. Mostrando su conformidad el resto de Concejales.

SEXTO: NOMBRAMIENTO COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Se indica la conveniencia del nombramiento de dos miembros por grupo político. Mostrando su conformidad el resto de Concejales.

La Secretaria hace entrega del formulario los portavoces de cada grupo municipal para la designación de los representantes.

SEPTIMO: CONSITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.

Se informa que todos los grupos políticos han presentado en tiempo y forma su constitución como grupo municipal. Quedando de la siguiente forma:

- GRUPO MUNICIPAL POPULAR
Portavoz: Jose Arroyo de las Heras
Suplentes: Francisco Javier Hervas Castros
Juan Nadador Cámara
- GRUPO MUNICIPAL PSOE
Portavoz: Jose A. Sánchez Cañamares
Suplentes: Ana M. Nafria Ruiz
- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-AHORA TORIJA
Portavoz: Rafael Dominguez García
Suplentes: Yolanda I. García Rubio
Rafael Segura Gómez

OCTAVO : INFOMACIÓN TOMA DE POSESIÓN DE NUEVA SECRETARIA AYUNTAMIENTO.

Se informa de la toma de posesión de D^a Carmen Pascual González como Secretaria-Interventora interina del Ayuntamiento de Torija desde el pasado 25 de mayo de 2015.

Y no habiendo otros asuntos por tratar se dio por finalizado el acto a las diecinueve y treinta horas, ordenando el Sr. Alcalde se extienda la presente que firma conmigo, la Secretaria, que doy fe.

El Alcalde

La Secretaria